REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO



Administracion municipal

DECRETO EXENTO Nº 90/ Retiro, 2

VISTOS:

aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

1º El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.dic.2015, que

2º Cotización de 1.000 M3 de maicillo extraído de particular en sector de Higuerillas, del Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7.

3° El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 Nº7 Letra "j", de su reglamento.

El Decreto Exento Nº2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I Nº622.

CONSIDERANDO:

1º Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calichera en sector de Higuerillas la cantidad de 1.000 m3 de maicillo extraído de modo particular.

2º La existencia de Caminos Vecinales en mal Estado Sector Rincón Ajial, Sta. Isabel, mejoramiento en Patios Escuelas, sectores públicos, y Mejoramiento Avda. Errázuriz. Comuna de Retiro.

3º La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuerillas, para su inmediata utilización en Caminos Vecinales en mal Estado Sector Rincón Ajial, Sta. Isabel, mejoramiento en Patios Escuelas, sectores públicos, y Mejoramiento Avda. Errázuriz, Comuna de Retiro, logrando mantener los estándares normales de circulación.

4º Dada la disponibilidad inmediata del Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7, de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1º ADQUIERASE, al Proveedor Sr. CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ C. I. Nº 9.882.792-7 la cantidad de 1.000 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas para reparación de Caminos Vecinales en mal Estado Sector Rincón Ajial, Sta. Isabel, mejoramiento en Patios Escuelas, sectores públicos, y Mejoramiento Avda. Errázuriz, Comuna de Retiro.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, C. I. Nº 9.882.792-7 la cantidad de 1.000 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas, por la reparación de caminos por un valor de \$2.975.000.-, incluido IVA.

3º IMPUTESE el monto de \$2.975.000.-, Incluido IVA. A la 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto cuenta Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIG LARRANAGA NEW ISTRADOR MUNICIPAL

FINANZAS HERRERA ETIRO DEPTO. ADMIY FINANZAS Autorización presupue daria y financiera

RDO BAYER T SECRETARIO MUNICIPA

CALDE

RAMIREZ PARRA

DISTRIBUCION:

DEPTO